

El suscrito Revisor Fiscal de la Fundación Mariana Pajon pedaleando por un sueño, Identificada con el NIT No 900.588.972-2 en uso de las facultades que le confiere el artículo 9° de la ley 145 de 1960 y el artículo 10° de la ley 43 de 1990, de acuerdo con la información que tuvo a su disposición y con destino a **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**CERTIFICA:**

Que la Fundación "FUNDACION MARIANA PAJON PEDALEANDO PRO UN SUEÑO" ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial en los que se destacan:

1. El objeto social de la entidad corresponde a la actividad meritoria contenida en el artículo 359 del estatuto tributario como promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, las cuales son de interés general y tiene acceso la comunidad.
2. Los aportes no han sido reembolsados y los excedentes generados durante su existencia, no han sido distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente y se han usado para el desarrollo del objeto social en concordancia con la actividad meritoria identificada con el código 9319 y definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
3. Se cumplió con realizar la asamblea Ordinaria antes del 31 de Marzo de 2018
4. Se renovó el registro mercantil ante la cámara de comercio de Medellín para Antioquia antes del 31 de Marzo de 2018

La anterior se expide a los 25 días del mes de Abril del año 2018.



**DIEGO ALBERTO RESTREPO P.**

Revisor Fiscal  
C.C.: 71.698.123  
T.P.: 36.548-T